

# **Tercer Informe Trimestral de Actividades**

## **Comisión de Participación Ciudadana**

**Mayo, junio, julio 2022**

**I.- Presentación**

**II.- Marco Legal**

**III.- Actividades Desarrolladas**

**IV.- Memoria Fotográfica**

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO**

**PRESENTACIÓN**

La participación ciudadana es la intervención organizada de los ciudadanos o de las organizaciones sociales y/o civiles en los asuntos públicos mediante espacios y condiciones establecidas, que permiten su incidencia en el diseño y ejecución de políticas públicas, es decir la participación activa de los ciudadanos en la construcción y desarrollo de su entorno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para el cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso del Estado cuenta con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran, quienes cumplen sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones.

En el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, desde el año 2000 se aprobó la creación de la Comisión de Participación Ciudadana, con carácter de ordinaria, con el propósito de contribuir a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones al cumplimiento de las atribuciones que tiene el Congreso del Estado en materia de participación ciudadana.

EL pasado 20 de octubre del año 2021, el pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 161, 162, 164, 165, 195 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, aprobó mediante acuerdo la designación de los integrantes de las comisiones y comités ordinarios de este Honorable Congreso.

El 28 de octubre del año 2021, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se instaló formalmente la Comisión de Participación Ciudadana de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, la cual quedo conformada por

las Diputadas Julieta Fernández Márquez, como Presidenta de dicha comisión, Angélica Espinoza García como Secretaria, de la misma y Jessica Ivette Alejo Rayo, Gloria Citlali Calixto Jiménez y Ana Lenis Reséndiz Javier, como vocales de dicho órgano legislativo.

La Comisión de Participación Ciudadana en términos del artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en relación con el artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 231, tiene entre sus atribuciones lo relativo a la legislación en materia de Participación Ciudadana en el Estado y propicia el establecimiento de una cultura de participación ciudadana.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Participación Ciudadana tiene dentro de sus obligaciones, entregar al presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, un informe trimestral de las actividades realizadas,

## **II.- MARCO LEGAL**

Los ordenamientos legales aplicables de acuerdo a la naturaleza jurídica de los trabajos de la Comisión de Participación Ciudadana, son entre otros, los siguientes:

- **Constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero**
- **Ley número 684 de participación ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.**
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231**
- **ARTÍCULO 161.** El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones.

- **ARTÍCULO 162.** Las Comisiones y Comités ordinarios tendrán el carácter de permanentes y sus integrantes serán designados dentro de los primeros quince días del primer año de ejercicio constitucional y podrán modificarse solo en los casos que esta Ley Orgánica y su Reglamento señalen, para ese efecto, los Grupos y Representaciones Parlamentarias presentarán a la Junta sus propuestas respectivas, en ellas se privilegiarán la experiencia y la idoneidad de cada uno de sus integrantes para el mejor aprovechamiento de sus capacidades en el trabajo legislativo. En términos de sus respectivas integraciones se observará el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

- **ARTÍCULO 163.** Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

- **ARTÍCULO 164.** Cada Comisión y Comité Ordinario se integrará por cinco Diputados. Al proponer la integración de las Comisiones y Comités, la Junta de Coordinación postulará a los Diputados que asumirán la Presidencia, la Secretaría y las Vocalías, procurando que en su integración se refleje la proporcionalidad y pluralidad de los Grupos y Representaciones Parlamentarias en el Congreso del Estado.

- **ARTÍCULO 195.** Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

IX.- De Participación Ciudadana.

- **ARTÍCULO 196.** Las competencias de las Comisiones Ordinarias conciernen en lo general a sus respectivas denominaciones; en su caso corresponden a las atribuidas a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, los órganos autónomos o cualquier otro ente público, según el instrumento de su creación. En lo particular el Reglamento fijará las demás que le corresponda.

### **III.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

- La comisión de Participación ciudadana en su tercer trimestre de actividades, llevo a cabo una reunión ordinaria para dar seguimiento a los diversos asuntos que han sido turnados a este órgano legislativo, los asuntos que fueran turnados a la Comisión de Participación Ciudadana y que se encuentran en trámite legislativo son las siguientes.



N.P.	ASUNTO PROMOVENTE	CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN Y NÚMERO DE OFICIO	ESTATUS LEGISLATIVO
1	<p>Iniciativa de Ley de Consulta Previa, libre e informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Poblaciones Afromexicanas del Estado de Guerrero. Suscrita por el <b>Diputado Bernardo Ortega Jiménez</b>.</p> <p><b>28/OCT/2021</b></p>	<p>Esta Iniciativa tiene como objetivo establecer los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero.</p>	<p>26/10/21</p> <p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0187/2021</p> <p><i>(Turnada a las Comisiones unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Indígenas y Afromexicanas )</i></p>	<p>En una primera fase esta Iniciativa fue analizada al seno de esta Comisión, donde surgió una versión preliminar homologada con las propuestas que se presentaron, la cual fue turnada a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanas.</p> <p>En la Comisión de Asuntos Indígenas surgió otra versión, la cual fue aprobada por las comisiones Unidas y se turnó a la Junta de Coordinación Política para ser incluida en el proceso de consulta el día 19 de mayo de 2022.</p>
2	<p>Ley que establece los mecanismos de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Poblaciones Afromexicanas del estado de Guerrero. Suscrita por las Diputadas y Diputados Integrantes del <b>Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática</b>.</p> <p><b>11/NOV/2021</b></p>	<p>Esta Iniciativa tiene como objetivo establecer los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero</p>	<p>9/NOV/21</p> <p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0257/2021</p> <p><i>(Turnada a las Comisiones unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Indígenas y Afromexicanas</i></p>	<p>En una primera fase esta Iniciativa fue analizada al seno de esta Comisión, donde surgió una versión preliminar homologada con las propuestas que se presentaron, la cual fue turnada a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanas.</p> <p>En la Comisión de Asuntos Indígenas surgió otra versión, la cual fue aprobada por las comisiones Unidas y se turnó a la Junta de Coordinación Política para ser incluida en el proceso de consulta el día 19 de mayo de 2022.</p>

3	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 238, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Suscrita por la <b>Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo</b>.</p> <p><b>24/NOV/2021</b></p>	<p>Esta Iniciativa tiene como propósito cambiar y homologar la referencia del padrón electoral por el de lista nominal, cuando se menciona el porcentaje para presentar una Iniciativa popular.</p>	<p><b>26/NOV/2021</b></p> <p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0337/2021</p> <p><i>(Turnadas a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Participación Ciudadana).</i></p>	<p><b>Aprobada por Comisiones Unidas</b></p> <p><b>6 de mayo de 2022</b></p> <p>Pendiente de ser enlistado para su aprobación en el pleno</p>
4	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 35, de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la <b>Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo</b>.</p> <p><b>26/NOV/2021</b></p>	<p>Esta Iniciativa tiene como propósito cambiar y homologar la referencia del padrón electoral por el de lista nominal, cuando se menciona el porcentaje para presentar una Iniciativa popular.</p>	<p>24/NOV/2021</p> <p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0339/2021</p>	<p><b>Aprobada por Comisiones Unidas</b></p> <p><b>6 de mayo de 2022</b></p> <p>Pendiente de ser enlistado para su aprobación en el pleno</p>
5	<p>Iniciativa de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández.</p> <p><b>9/DIC/2021</b></p>	<p>Esta Iniciativa tiene como objetivo establecer los principios, normas, instituciones y procedimientos para garantizar el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero.</p>	<p>9/DIC/2021</p> <p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0451/2021</p>	<p>En una primera fase esta Iniciativa fue analizada al seno de esta Comisión, donde surgió una versión preliminar homologada con las propuestas que se presentaron, la cual fue turnada a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanas.</p> <p>En la Comisión de Asuntos Indígenas surgió otra versión, la cual fue aprobada por las comisiones Unidas y se turnó a la Junta de Coordinación Política para ser incluida en el proceso de consulta el día 19 de mayo de 2022.</p>

6	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforma el segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por las Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.</p> <p><b>14/ENE/2022</b></p>	<p>Esta iniciativa tiene como propósito reprogramar la fecha para la elección de comité ciudadano.</p>	<p>13/ENE/2022 LXIII/1ER/SSP/DPL/0639/2022</p> <p><i>(Turnada a la Comisión de Participación Ciudadana)</i></p>	<p><b>Dictamen aprobado por el pleno</b></p> <p><b>jueves 3 de marzo de 2022</b></p>
7	<p>Oficio signado por el Profesor Ricardo Castillo Peña. Subsecretario de Educación Básica del Estado, por el que se remite la Convocatoria y Lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración del citado evento.</p> <p><b>11/FEB/2022</b></p> <p><b>En alcance</b> donde el Profr. Ricardo Castillo Peña, solicita se reprogramen las fechas del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por lo que se proponen los días 24 y 25 de mayo del año en curso.</p> <p><b>3/MAYO/2022</b></p>	<p>Se remiten los lineamientos y convocatoria para la realización del XIV Parlamento Infantil</p>	<p>9/FEB/2022 LXIII/1ER/SSP/DPL/0723/2022</p> <p><i>(Turnada a la Junta de Coordinación Política, a las Comisiones Unidas de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de Educación, Ciencia y Tecnología y de Participación Ciudadana.)</i></p> <p>28/ABRIL/2022 LXIII/1ER/SSP/DPL/1046/2022</p>	<p><b>Acuerdo aprobado por el pleno</b></p> <p><b>19 de mayo de 2022</b></p> <p>El Parlamento Infantil se llevó a cabo los días 24 y 25 de mayo del año 20</p>

8	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y soberano de Guerrero y de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 574. <b>Suscrita por la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo.</b></p> <p><b>7/MAR/2022</b></p> <p><b>Para opinión.</b></p> <p>Oficio suscrito por la Dip. Norak Yanet Velázquez Martínez, Presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, por medio del cual remite el Acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la opinión que recae exclusivamente a la Iniciativa de reforma a la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 574. Suscrita por la Dip. Jessica Ivette Alejo Rayo.</p> <p><b>23/JUN/2022</b></p>	<p>Se propone incluir la figura de cabildo abierto a la Ley de Participación Ciudadana.</p>	<p>3/MAR/2022</p> <p>LXIII/1ER/SSP/DPL/0841/2022</p> <p>22/JUN/2022</p> <p>LXIII/1ER/SSP/DPL/1439/2022</p>	<p><b>Se encuentra en estudio por las Comisiones Unidas</b></p>
---	---	---	--	---



- En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de este H. Congreso me reuní con el Magistrado Raymundo Casarrubias Vázquez, Presiente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, con la Magistrada María Elena Medina Hernández y con el Maestro Rodolfo Barrera Sales, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero, para comentar sobre un proyecto legislativo integral sobre el cual estoy trabajando.



- Se elaboró el proyecto de dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y de la Ley de Aguas del Estado Libre y Soberano de Guerrero.



- Participe en los diversos cursos de capacitación que se llevaron a cabo para la realización de la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero.



- Participe en la organización del Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero.





- Lleve a cabo la organización de los festejos del día de las madres en diversas colonias de Acapulco.



- Participe en la reunión con Presidente Municipales para tratar el tema de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero.



➤ Asistí como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana a la Inauguración del tianguis turístico 2022.



➤ Participe en la Organización del Parlamento Infantil del Estado de Guerrero.



- Lleve a cabo una mesa de trabajo para tramites de gestoría con el Director General de CAPAMA.



Participe en una mesa de trabajo con asociaciones civiles para tratar el tema de las viviendas que resultaron afectadas por el sismo del mes de septiembre de 2021.



- Participe en la jornada que impartió la organización WORLD VISIÓN MÉXICO para legislar con perspectiva sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.